

DECRETO N° 981 .-
=====

LA REINA, 6 DE MAYO DE 2014

VISTOS: Carta de fecha 23 de Abril de 2014, de Unicef, representada para estos efectos por doña Macarena Arangua A., Oficial de Recaudación de Fondos; el conforme de la Dirección de Tránsito y Transporte Público; el conforme del Administrador Municipal subrogante; Decreto Alcaldicio N° 27, de fecha 7 de Enero de 2013, modificado por los Decretos N° 100, de 18 de Enero de 2013, N° 398, de 18 de Febrero de 2013, N° 1009, de 16 de Mayo de 2013 y N° 1995, de 8 de Octubre de 2013, sobre subrogancias; Decreto Alcaldicio N° 450, de fecha 27 de Febrero de 2013, sobre delegación de firma; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63 de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :
=====

1. AUTORIZASE UNICEF, representado para estos efectos por doña Macarena Arangua A., Oficial de Recaudación de Fondos de Unicef, para realizar actividad de captación de socios en las inmediaciones del Centro Cívico La Casona, por los días 12 y 13 de Mayo de 2014, en horario de 10:30 a 14:00 horas, con un equipo de siete captadores, debidamente uniformados.

2. Se exime del pago de los derechos municipales, por tratarse de una organización sin fines de lucro.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

POR ORDEN DEL ALCALDE


JUAN ECHEVERRIA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL


JORGE CORDOVA OBREQUE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
SUBROGANTE

